



***“2022, año de Ricardo Flores Magón”***

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 778 Tomo I, jueves 27 de enero de 2022](#)

**Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2022. (IECM/ACU-CG-002/2022).**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 3.**

Acuerdo del Consejo General por el que se determina el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en la Ciudad de México para el año 2022, el cual asciende a la cantidad de **\$458,781,834.75** (cuatrocientos cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 75/100 M.N.).

Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2022 (IECM/ACU-CG-003/2022).**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 14.**

Acuerdo del Consejo General por el que se determina el monto del financiamiento público para actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público en la Ciudad de México para el año 2022, el cual asciende a la cantidad de **\$13,763,455.04** (trece millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N.).

Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.